

LA INTEGRIDAD.

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.		
MADRID.....	Un mes.....	8 rs.
	Tres meses.....	22 »
	Seis id.....	42 »
PROVINCIAS.....	Tres meses.....	28 »
	Seis id.....	54 »

Viernes, 10 de Diciembre de 1869.

PRECIOS DE SUSCRICION.		
ULTRAMAR Y EX- TRANJERO.....	Tres meses.....	60 rs.
	Seis meses.....	110 rs.
	DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle de San José, número 3, pral. izquierda.	

NÚM. 8.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

El Sr. D. Cruz Ochoa pronunció ayer en las Cortes un discurso en serio, muy en serio; y como siempre que el joven y ardoroso individuo «de la más exigua minoría» toma la palabra en tono grave, el auditorio (algo más numeroso que de ordinario), tuvo ocasion de reír y de olvidar sus penas y quebrantos.

«Cuántas cosas y qué extrañas algunas dijo su señoría! Que los carlistas son modelo de insurrectos (¡ii!) que progresan, que el Gobierno ha cometido no sé cuántos abusos é ilegalidades, que D. Carlos es el único rey que nos conviene, que la soberanía nacional (de la que el nieto de Carlos V no hace caso) le eligiria si él no buscara el trono por otro camino; que los reyes nacen ó se imponen, y otras muchas cosas de las que no queremos acordarnos; todo eso en un discurso abigarrado y con frase chillona y desagradable, dijo el señor Ochoa, escitando las risas de sus adversarios y el despecho de los amigos que le escuchaban.

No hemos de salir á la defensa del Gobierno en la cuestion suscitada acerca de cómo ha interpretado la Constitucion. Creemos que al actual Gobierno le sucede con el Código fundamental vigente lo que al que estrena calzado estrecho ó entra á vivir en una habitacion que no conoce; que cojea ó tropieza en las paredes antes de alinar con las puertas que dan paso á los distintos departamentos de la casa. ¿Quién no recuerda aquel quejumbroso arranque del Sr. Sagasta en el que espresaba que los derechos individuales pesaban sobre él como una losa de plomo en ciertos momentos? ¿Quién no tiene presente la frescura é impasibilidad con que el marqués de los Castillejos decia al Sr. Soler: Se han deportado bastantes individuos, es verdad; pero, ¿á que todos eran federales?

Suponemos buena fé y deseo de acierto en el actual Gabinete; pero como estas dotes no bastan para gobernar bien, el Gobierno, que carece de las indispensables para lograr este resultado, no hace sino colocarse y colocar al país en una situacion cada dia más difícil y penosa. La Constitucion es objeto todos los dias de interpretaciones caprichosas y hasta se llega á prescindir de ella en algunas ocasiones con la mejor intencion sin duda de hacer el bien del país, pero logrando lo contrario. Así se cometen abusos y se vá desacreditando cada vez más la Ley fundamental, objeto de tantos discursos y causa de tanto entusiasmo, y á cada nueva infraccion constitucional que presencia la nacion, se entibia su fé en la Revolucion de Setiembre y en los frutos de la libertad.

Pero el Sr. Ochoa hablaba en nombre de una causa tan incompetente en cuestiones constitucionales, tan inconstitucional, mejor dicho, que ni el señor Ochoa, ni cualquiera de sus partidarios más hábil que él, hubieran podido dar á su discurso el carácter que hubiera debido tener para influir en la marcha política, ó al menos para fijar la atencion de los Diputados; pero ¿qué importancia han de tener las palabras de un Representante del país, elegido por sufragio universal, que desapruéba el Congreso y el sufragio y todo lo que sea constitucional y propio de los Gobiernos representativos?

Si á esta consideracion se agrega el carácter particular del sugeto, la oratoria *sui generis* del ex-redactor de *La Constancia*, su acento desagradable y sus vulgares y ridículos conceptos fácilmente se comprenderá por qué la peroracion del neo-carlista no produjo el efecto que él y sus partidarios hubieran deseado.

El Sr. Sagasta contestó, como siempre contesta S. S., como contestan los Ministros la mayor parte de las veces que son censurados sus actos, presentando al país próximo á ser victima del monstruo del despotismo ó de la hidra de la anarquía y empleando esas frases retumbantes y sonoras, esas palabras que el latino calificaba de *sex-quipedalia verba* y que se hallan dedicadas á tales usos desde que existen Ministros constitucionales algunos de los cuales sólo lo son en el nombre.

Del discurso del Sr. Muzquiz no queremos ocuparnos, ni tampoco de los que sobre la cuestion que se debatía pronunciaron los señores Ruiz Gomez, Martos y Morales Diaz. La política del Gobierno antes y durante la suspension de las garantías será mañana objeto de un discurso del señor Castelar y entonces tendremos ocasion de apreciar la conducta del Gabinete.

Después de terminada la discusion del proyecto de ley de restablecimiento de las garantías se aprobó en votacion ordinaria, así como la ley referente á los bienes del Patrimonio y la relacion al juramento de la Constitucion que deben prestar todos cuantos cobran sueldo del Estado. Después se procedió á votar definitivamente la ley de concesion á la ciudad de Barcelona de los terrenos de la Ciudadela, no resultando votacion por no haber suficiente número de votos de mayoría.

Después de esto se leyó á petición del señor Ochoa, la lista de los Diputados que cobran sueldo del Estado y se levantó la sesion, quedando señalada para hoy la votacion definitiva de las leyes pendientes.

LAS VACACIONES.

Con motivo de la proximidad de las Pascuas, todas las Universidades, Colegios y demás centros de instruccion, permiten á sus alumnos ú oyentes celebrar ciertos dias, cerrando los establecimientos con objeto de dar algun pequeño descanso á los individuos que allí asisten.

Estos dias, como ya sabrán nuestros lectores, se designan con el nombre de vacaciones.

Nos parece, y con justo motivo es de esperar, que cuando nuestros lectores vean el título con que encabezamos estas líneas, se figuren que nuestro periódico vá á tratar alguna cuestion de aula ú otra cosa parecida.

Nada hay de esto, el periódico *LA INTEGRIDAD* es político, y no puede ni debe abandonar su política, y si ha creído conveniente publicar este artículo, es porque se roza y muy mucho con la cuestion misma.

Ahora bien; es tambien justísimo que los políticos tambien tengamos nuestros dias de descanso como los que estudian, y con mucho mayor motivo cuando creemos haber cumplido con nuestro deber, durante los meses que nos hemos dedicado á la constitucion del país, y á llevar con tanto acierto las penosas cargas del Estado.

Hé aquí las reflexiones que sin duda alguna se han hecho los hombres que forman hoy el Ministerio, y que en un dia dado prometieron hacer la felicidad de la patria, allá en su interior.

Y no nos equivocamos si formamos estas conjeturas cuando varios de nuestros colegas nos anunciaban, que el general Prim se marcha de caza, en compania de algunos señores Diputados, á sus posesiones de Toledo, que el Sr. Ruiz Zorrilla piensa marchar á Valencia, que tal ó cual otro personaje de la situacion, trata de dar bailes, convites ú otras diversiones, y por último, que se suspenderán las Cortes á falta de asuntos de qué tratar.

En efecto, que los que hayan determinado estas vacaciones políticas, podrán estar plenamente regocijados que han cumplido hasta donde les ha sido posible su mision, pero si reflexionáran un momento, verían con tristeza que no es así, y en vez de divertirse, no nos cabe duda alguna, se entristecerían.

Cómo no habian de entristecerse al oír; ¡Se suspenden las Cortes por falta de asuntos de qué tratar!

Nos faltan asuntos, ¡y estamos sin la discusion de los presupuestos!

Nos faltan asuntos, ¡y todavia no se han discutido las leyes orgánicas!

Nos faltan asuntos, ¡y los proyectos del señor Ruiz Zorrilla permanecen en la cartera ministerial todavia!

Nos faltan asuntos, ¡y el señor ministro de Hacienda está en un completo mutismo respecto á sus planes financieros!

Y finalmente, nos faltan asuntos, ¡á pesar de las cuestiones de allende los mares hoy que el Presidente de los Estados-Unidos acaba de significar alguna simpatía en favor de los rebeldes y cubanos separatistas!

¿Creerá el Gobierno por ventura que no es necesario ni útil de discusion para el país, cuanto dejamos demostrado? ¡O no los cree oportunos todavia estos proyectos de ley!

¿O tal vez tenga deseos de llegar al cumplimiento de cierto *salto mortal*, pronunciado no ha mucho por un distinguido personaje en cierta reunion de la mayoría que forman parte de las Cortes Constituyentes?

Si es así, no tiene nada de particular que los hombres que constituyen el Ministerio, crean llegada la necesidad de las vacaciones, ni que el señor ministro de Ultramar, haga cuanto le sea posible por apresurar la discusion del proyecto de la Constitucion para la Isla de Puerto-Rico, apesar de la falta que se nota en el Congreso para tan trascendental cuestion, cual es, la presencia de los Diputados cubanos.

Sin embargo, la situacion del país, sigue tan intranquila como siempre, la industria parala, el comercio sin funcionar, el Tesoro agotándose más y más cada dia, infinidad de brazos sin trabajo, los capitales amortizados y sin esperanzas de ninguna transaccion favorable, y los verdaderos intereses del país próximos casi todos á la bancarrota.

En tal estado, pues, creen nuestros gobernantes una imperiosa necesidad, el conceder este respiro no sólo á sí mismos sino tambien á los verdaderos Representantes del país.

Tal es, pues, el cuadro que presenta hoy dia nuestra situacion política.

La Revolucion de Setiembre, que en un dia dejó admirada á todas las demás naciones de Europa, se nos ha mostrado en todos sus actos tan pequeña, que casi podriamos decir, no es más que uno de los muchos pronunciamientos que hace tantos años vienen sucediéndose desgraciadamente en nuestra hidalga nacion.

Sucede muchas veces que la ambicion de ciertos hombres en los partidos políticos por más que estén interesados en constituir y procurar la felicidad de los pueblos, se ven arrastrados por circunstancias especiales que les obligan á algunos

LA SUPERFICIE.

41

Por entonces, no habia más medio para Santiago que sufrir otra vez la grande humillacion, y exclamar:

—No me es posible.

Doña Micaela pronunció aquel *¡cómo ha de ser!* que para Santiago significaba; apelo ante Dios de esa traicion.

Llamaron á la puerta y Santiago, medio aturrido, no vió otra cosa, sino que entraron seis ó siete personas semejantes á fantasmas y que empezaron á llevarse muebles. En su aturdimiento preguntó:

—¿Se muda V.?

—No tiene mala mudanza, dijo uno de los que entraron.

Por primera vez vió Santiago que Doña Micaela temblaba por un mal que no podia evitar de ningun modo, y empezó á comprender lo que estaba pasando en aquella casa. Volvió á mirar á Flordevida; pero ésta se distrajo, como diciéndo; ni entiendo ni quiero entender nada de lo que está pasando. Santiago era hombre capaz de resignarse con sus desgracias personales, con su miseria, con el desprecio de sus amigos y parientes; pero cuando los infortunios dañaban á otra persona, se volvía loco de dolor. Por eso estaba meditando sobre qué resolucion daria á aquel conflicto; mil ideas iban y venian á su mente sin orden ni descanso, interrumpidas á veces por la consideracion de

40

LA SUPERFICIE.

abandonaba aquella alegría natural y constante que la hacia más ligera, creyó Carlos que todo iria para él viento en popa.

Sin embargo, no era imposible que se presentaran inconvenientes, como lo prueba el acontecimiento que vamos á referir.

Un dia, muy de mañana, Santiago fué llamado por Doña Micaela y acudió al llamamiento, temiendo la causa de él, la cual acertó, porque nada más fácil que adivinar el momento en que ha de suceder un mal probable. Entró en su antigua casa y encontró en ella á Flordevida, sonriendo como siempre, porque aquella mujer era tan ligera, que no tenía miedo de naufragar en su vida. En cambio, Doña Micaela, aunque grave y serena, tenía los ojos tristes: aquella mujer habia llorado, y sus lágrimas caian como una maldicion sobre la conciencia de Santiago. Aquella miseria de hacia tanto tiempo, que no se doblegaba á nadie, absolutamente á nadie, se presentaba ante el joven, no rogando ni suplicando, sino con la horrible inflexibilidad del *pido justicia*, que casi siempre se dice como una maldicion y se recibe como una injuria.

—No se extrane V. de que le haya llamado; pero hoy es el dia del grande apuro y necesito...

Santiago miró á Flordevida; pero ésta distrajo su mirada como diciendo: yo no entiendo de estas cosas

LA SUPERFICIE.

37

XVI.

Carlos era un hombre que parecia no tener otra mision en el mundo que la de satisfacer todos sus caprichos. Puesto al frente de la fortuna de su casa, porque tal fué tambien el capricho de la suerte arrebatándole á su padre, ni manejaba su hacienda, ni sabia cuál era, puede decirse, sino que la tenía en poder de administradores, algunos de ellos no tan honrados como Don Nicolás. Este, esperaba á quedarse con una buena porcion de fincas que tenía en el pueblo de la propiedad de Carlos; pero como aún tenía que esperar algun tiempo para reunir el metálico que necesitaba, tenía que estar bastante sumiso, y sólo así se explican los ruegos y las súplicas que antes hemos referido.

A su vez, Carlos quedó prendado de la belleza de Flordevida, á quien creyó de la familia de Don Nicolás, y así se explica tambien, el cambio rápido de opinion de aquel joven, cuando recibió la visita del tío y el sobrino.

Arregláronse así todos, y este arreglo vino á re-

actos, que meditados seriamente, producen fatales consecuencias.

Esto que decimos, debe tenerlo muy en cuenta el Gobierno, pues no tendría nada de particular, vista la situación del país que lamentamos, se hallasen en alguno muy parecido.

No es tiempo de vacaciones ni de diversiones, no; es tiempo de procurar consolidar la obra revolucionaria, la obra que tantos sacrificios nos ha costado, y para conseguirlo debe el Gobierno cuanto antes establecer y concluir la Constitución definitiva del país, y si así no lo hace, volverá a aparecer radiante y potente la reacción que cual otro tigre espera la ocasión para tirarse sobre la presa y devorarla, y esta ocasión les será propicia y próxima, si el Gobierno no trata de cambiar por completo, su hasta aquí perjudicial sistema de conducta.

Somós liberales, y en uso de la libertad y por la libertad, advertimos al Gobierno, que hoy tiene tiempo todavía, mañana tal vez sea tarde.

AYUNTAMIENTOS EN PUERTO-RICO.

El último correo de Puerto-Rico nos ha traído la noticia de que se estaban celebrando las elecciones en aquella Isla, con arreglo al sistema que hasta el presente ha venido rigiendo.

Nosotros, que esperábamos que el Gobierno hubiera tomado la iniciativa en esta cuestión, hemos visto con sentimiento defraudadas nuestras esperanzas. Reformas como estas son las que quisiéramos que por ahora ocuparan decididamente la atención del señor ministro de Ultramar.

Los Ayuntamientos en Puerto-Rico no tienen de Ayuntamientos más que el nombre. La autoridad superior de la Isla nombra ó aprueba la elección de las personas que los componen y los alcaldes-presidentes de las Juntas de visita, especies de Ayuntamientos de segunda clase, componen una carrera remunerada sujeta á escalafón riguroso como cualquiera otra de las carreras de la Administración pública.

Cuando urge verdaderamente hacer reformas radicales en mil puntos, cuando los presupuestos de la Isla están gravados con escasez, cuando la dignísima autoridad de Puerto-Rico tiene que acudir al donativo de los particulares para encontrar y reunir los subsidios que necesita para cubrir las obligaciones que pesan sobre el tesoro de Puerto-Rico, es doloroso que no se piense por nuestros gobernantes en aliviar á los pueblos de una carga pesadísima, de un gasto cuantiosísimo que haría disminuir con los presupuestos las contribuciones que se les exigen.

Los presidentes de los Ayuntamientos y Juntas de visita cuestan al Tesoro de la Isla de Puerto-Rico la enorme suma de 1.484,880 rs. vn. Ahora bien: ¿no es verdaderamente sensible que el ministro de Ultramar no haya fijado su atención sobre este punto?

¿Puede esto sostenerse bajo ningún concepto?

Además, la viciosa organización que los Ayuntamientos tienen en Puerto-Rico exige tanto como la economía que se lograría una nueva ley sobre este punto.

Nombrados por la autoridad superior de la Isla, no son verdaderos representantes de la vida é intereses del Municipio. Tanta y tan dura es la centralización que sobre ellos pesa, que no pueden disponer en absoluto de un céntimo siquiera.

Hace falta que el Ayuntamiento sea la perso-

nificación de la pequeña sociedad que preside, tutor de sus intereses y administrador de la fortuna pública, es preciso descentralizar por completo la vida del Municipio.

Peró para lograr todo esto es necesario que se uniformen en primer lugar la suerte de todos los pueblos de Puerto-Rico, haciendo que todos tengan un Ayuntamiento, organizado del mismo modo y compuesto de un número dado de regidores y alcaldes que podría variar entre tres regidores y un alcalde para los pueblos de 3 á 6.000 habitantes y 12 regidores y tres alcaldes para los pueblos de 13 á 18,000 almas, ayudados por un procurador síndico los primeros y dos los segundos y ambos por sus respectivos secretarios.

Ahora hay solamente Ayuntamientos en la capital, Mayagües, Ponce y San German. Los demás pueblos están regidos por Juntas de visita presididas por los alcaldes nombrados por la autoridad superior. Estas Juntas de visita están compuestas de un alcalde de primera, segunda ó tercera clase (como allí se llaman y aquí designaríamos con los nombres de entrada, ascenso y término), que es el presidente (excepto en Vieques, en que lo es el Gobernador militar), y como vocales por el comandante de cuartel donde le hay, dos comerciantes mayores contribuyentes, dos agricultores mayores contribuyentes, y el cura, si se trata del culto, amancebados y vagos y un secretario.

Y lo más raro de todo, es, que hay Juntas de visita presididas por corregidores como lo están los cuatro Ayuntamientos arriba citados. Así es que existen corregidores no solo en los cuatro Ayuntamientos de la capital, Mayagües, Ponce y San German, sino que también en la Aguadilla, Cabo-Rojó, Guayama, Humacao y Caguas.

La organización como se ve no puede ser más absurda. No obedece á ningún plan, nada representa y sobre todos estos inconvenientes tiene el mal de ser carísima para la Isla.

Los Ayuntamientos deben descansar sobre la elección popular, dando voto electoral al que pruebe tener capacidad para saber lo que vota ó al ménos pruebe con el producto de su trabajo, que es hombre laborioso y probo, que está arraigado en el país y unido por los vínculos de su propio interés á los intereses de la madre patria. Un censo moderado y la designación del voto á quien con cualquier título probare su capacidad, son bases que dan una garantía segura de acierto para constituir Municipios que fueran un elemento constante de seguridad y de orden.

Debe partirse también de la base de hacer gratuitos, honoríficos y obligatorios los cargos concejiles. El derecho político ha venido consignando y aprobando este sistema como el mejor. El ciudadano no puede librarse sin justa causa de prestar su apoyo á la sociedad en que con más íntima relación vive, que incesantemente vela por su seguridad y la protección de su fortuna. ¿Qué necesidad hay de hacer retribuidos y sujetos al riguroso escalafón de una carrera, cargos que honoríficamente podrían ser desempeñados por los mismos que forman el Municipio? ¿Quién mejor que ellos mismos podrían activar su vida y aumentar su fortuna? ¿Acaso puede llegar el celo del empleado extraño donde llega la vigilancia del particular interesado?

Debe también descentralizarse la vida del Municipio, darle la gestión libre aunque responsable de sus intereses y suprimir el odioso cargo de alcaldes-corregidores, nombrados por la autoridad

superior, que tiranizan mucho más que un poder central despótico, porque oprimen más por lo mismo que están más en íntima relación con sus gobernados y es más pequeño el territorio de su jurisdicción. Que el mismo Ayuntamiento designe entre los concejales que haya elegido el pueblo, quién sea el presidente es en todos casos ciertamente lo más natural y acertado.

La sociedad, sin embargo, no debe despojarse de cierta vigilancia sobre las Corporaciones municipales. Además de la natural intervención que el Gobernador civil de la provincia debe tener sobre los Ayuntamientos, como menores que deben ser considerados para ciertos asuntos, como venta de inmuebles, etc., y subordinados gerárquicos suyos en el órden ejecutivo, debe tener amplia facultad para disolver y sustituir por otro interino, mientras en un plazo corto se elija otro nuevo, todo Ayuntamiento de quien hubiese noticias de que conspiraba contra el órden ó la integridad nacional. Garantía es esta que hoy existe en la Península, y es garantía tan necesaria, que sin ella se hace imposible defender la sociedad de una conspiración, de un ataque cualquiera por débil é insignificante que se presente. Es condición de vida para la defensa de la sociedad y del órden. Contra estas medidas, si son aprobadas por el Gobierno de la Península, queda siempre á los agravados el derecho de acudir ante las Cortes en súplica ó aun en acusación contra el Ministro que las aprobó, si la cosa fuera de gravedad suficiente para intentarlo.

Bajo estas bases han podido perfectamente arreglarse en Puerto-Rico los Ayuntamientos.

Sin embargo, las elecciones se han hecho bajo el sistema antiguo.

¿No se han hecho las elecciones de Diputados á Cortes en Puerto-Rico por un decreto del Gobierno?

¿No se han hecho en la Península las últimas elecciones de Ayuntamientos por otro decreto? Y si esto es así, ¿cómo se comprende la indiferencia del Gobierno sobre un asunto tan vital para los pueblos de las Antillas como el de que tratamos?

Si se han de ir paulatinamente asimilando las provincias de Ultramar á las de la Península, ¿cómo es que no se piensa en preparar poco á poco el terreno con estas reformas que á nadie perjudicarían y que serían aceptadas con júbilo por todos?

¿Qué gana vale la economía de algunos miles de duros y la verdadera representación de los pueblos?

Ayer pedimos economías, hoy pedimos reformas en este punto. Sirva esto de lección á los que nos acusan como enemigos de todas reformas. No queremos las reformas que comprometen á Puerto-Rico, las que prejuzgan la cuestión de Cuba, las que causan un agravio á esta valerosa Isla, las que son irremediables en sus consecuencias. Pero queremos las que constituyen la vida de los pueblos y alivian la situación del contribuyente. Hoy nos limitamos á esto. Otro día seguiremos estudiando las necesidades de las Antillas, ya de Cuba, ya de Puerto-Rico, que ambas están unidas en su vida é intereses, y merecen igual atención por nuestra parte.

Por fin nos contesta hoy *El Diario Español* al artículo en que nos referíamos con el sueldo de ayer.

Gracias, caro colega, la cuestión es de suyo interesante, por más que crea no pueda atender de lleno á la cuestión, porque hay otras de tanto interés como ella de que debe ocuparse. No negamos á nuestro colega la exactitud de su aserto, pero para

nosotros ésta es una de las cuestiones que debemos tratar con más preferencia.

Hé aquí, pues, el motivo que nos obliga á contestar á *El Diario Español* rebatiéndole algunos de los argumentos que presenta en su contestación.

Mucho extrañamos que empiece su discusión acusándonos de que con ingeniosa réplica queremos hacerle comprender que lo blanco es negro y lo negro blanco.

Nada hay de esto, tal afirmación podíamos muy bien imputársela nosotros al ver su contestación combatida en nuestro sueldo de ayer.

No obstante, demosla por desmentida y hagamos lo que *El Diario Español*, entremos de lleno en la polémica.

Según él, sostiene una doctrina más liberal que nosotros, porque no pide el aplazamiento de las reformas de Puerto-Rico.

Si esta fuese la verdadera tesis presentada, podía muy bien *El Diario Español* regocijarse con el triunfo de la victoria.

Peró no es esto lo que hemos sostenido; nosotros hemos dicho y repetimos hoy, que Cuba y Puerto-Rico, son hermanas y gemelas (por más que el colega no lo crea así) y por consiguiente, que al tratar de ciertas reformas trascendentales, debía aguardarse á los Diputados cubanos, que lo que más podrían tardar serían dos meses. ¿Y por esta proposición nos acusa *El Diario Español* de anti-liberales?

Nos dice también con mucho aplomo el colega, que no tergiveremos la cuestión, que el Gobierno ha hecho grandes sacrificios en pró de Cuba y que circunstancias especiales como las de la insurrección privan de conceder la convocación de los Diputados cubanos, y que la opinión general lo reconoce así.

A estos razonamientos, debemos contestar, que esta tergiversación ha nacido de *El Diario Español*; que todo cuanto el Gobierno ha hecho debía y estaba obligado á hacerlo, pero que aquellas circunstancias han desaparecido; que la opinión pública lo sabe ya muy bien, y que por lo tanto, no hay imposibilidad para el nombramiento de los Diputados cubanos.

Si nadie más que el colega desea ver á los Representantes de Cuba en los escaños del Congreso, ¿por qué no defiende su venida ya que tanto suspira en pró de las reformas de Puerto-Rico?

Una de dos, ¿el colega quiere que se reforme completamente la Constitución de las Antillas si ó nó? Si así lo quiere, como nosotros deseamos, ¿a qué conduce precipitar las reformas trascendentales de Puerto-Rico sin que estén presentes los Diputados de Cuba?

Toda vez que por confesión propia el periódico expresado reconoce que en nuestra Redacción hay personas conocedoras de aquel país, y por consiguiente más penetradas de las reformas que puede necesitar, ¿a qué conduce que el colega quiera tratar de probarlos que no son unas mismas las necesidades de Puerto-Rico que las de Cuba?

El mismo lo ha dicho, conocemos perfectamente el país, y esta razón que nos da *El Diario Español* le debe convencer, para que no nos argumente en contra de una cuestión que tácitamente sus mismas palabras demuestran.

Si nos acusa el colega porque deseamos la presencia de los Diputados, ¿no podemos devolverle la acusación al ver la insistencia con que pide la discusión de las reformas sólo para Puerto-Rico?

Peró nos dice, interesa á Puerto-Rico y no á

dundar en beneficio de un criado que tenía Doña Micaela, cuyo criado tenía el derecho de hacer continuas travesuras, puesto que no ganaba más que el sustento diario. Este criado fué quien cogió el reloj de Don Nicolás y quien le entregó después á Flordevida, para que le devolviera á su dueño, pues él había temido los resultados de aquella mala acción.

Peró la pesadilla constante de Santiago, que había dejado de oprimirle algo, mientras había estado su tío en Madrid, volvió á resucitar con más fuerza, cuando la imperturbable Doña Micaela se presentó á los pocos días diciendo:

—Don Santiago...

—Ahora ménos que nunca, dijo éste.

Doña Micaela se retiró pronunciando un filosófico, ¿cómo ha de ser!

Santiago continuó pensando en esta obligación suya, y vió que hacia bastante tiempo estaba mantenido á costa de una persona extraña á su familia que no hacia nada por su parte para salir de semejante situación, que hacia un mal papel en aquella casa, ante su amada, á quien veía allí con alguna frecuencia, y entonces sintió como un remordimiento de conciencia, entre otras cosas, por lo que había hecho con sus créditos, y por último, se acordó de su tío Nicolás, á quien estuvo para escribir clarito exigiéndole dinero; pero re-

recedió ante esta idea apenas se le ocurrió. Salí, pues, de aquella casa, de donde le echaba su conciencia, tomó la primera ocupación que á mano le vino, la cual era un trabajo mecánico, muy contra su gusto y sus inclinaciones, y con toda la penuria imaginable vivía, satisfaciendo poco á poco sus pequeñas deudas. De modo, que ahí teneis á Santiago, ocupado durante el día en un trabajo manual, y subiendo por la noche á meditar á una habitación de un quinto piso, á escribir, á velar mucho y dormir poco. Inteligencias activas y voluntades débiles hay en el mundo, que como las de Santirgo llegan á estados tan deplorables sin excitar compasión.

XVII.

Entre tanto Carlos, seguía en su empresa contra Flordevida, cada vez más prendado de la hermosura de la joven, la cual no tuvo más remedio que admitir su compañía cuando todos los días tenía que salir de su casa, y cuando volvía á ella. Como la joven jamás

lo que estaría pensando Flordevida al verle allí tan abatido.

En el momento en que todos los muebles estaban en la calle en medio de un gran corro de gente, contenida por el bastón de una persona sumamente grave al parecer, llegó Carlos y entró en la habitación de Doña Micaela á quien habló en voz baja; pero á poco rato la señora dijo en alta voz:

—Yo no tomo lo que no podría pagar nunca.

Entonces Santiago sintió como un golpe terrible en su corazón, y tradujo la frase por esta otra: —Eso es lo que he hecho yo; tomar lo que nunca podré pagar.

Después de una animada discusión entre Carlos y Doña Micaela, viendo aquel que nada adelantaba, tendió la mano á Flordevida y la dijo de modo que ella sola lo oyera.

—Saquémosla de este apuro.

La joven sonrió, y dijo volviendo á su balcon: —Eso es cosa suya.

Cuando Santiago traducía estas palabras por estas otras:

—¿Qué dignidad tan noble! se acercó á él Carlos y le dijo:

—¿Qué dignidad tan noble! Con tu auxilio no se llevará más adelante el escándalo.

Terrible era entonces la situación de Santiago, que

Cuba y no hacen falta, ni prejuzga la cuestión cubana.

Creemos no ha madurado mucho el examen de la cuestión cuando así se espresa.

Y finalmente, si *El Diario Español* desea que vengan los Diputados cubanos, que reclamen, que obtengan todas las reformas que sus necesidades piden, ¿con qué objeto dice que peligra la integridad nacional para que tan aprisa quiera las reformas de Puerto-Rico y aplase las de Cuba?

¿Dónde está el foco de insurrección? En ninguna parte ya.

Siendo así, hora es, pues, de que vengan los Diputados, que juntos se traten las reformas, por más que no le convenga al *Diario Español* y en cuanto a las declamaciones que hace para sincerarse de más liberal que nosotros en la cuestión de las Antillas, el único modo de poderse la conceder, es pidiendo lo que la opinión pública reclama, nosotros defendemos y que no conviene a nuestro colega.

Es cuanto tenemos que decirle, y creemos haber contestado a sus argumentos. Si así no lo hubiéramos hecho lo rectificaríamos nuevamente.

Continúa demasiado animada por desgracia la discusión que han promovido algunos periódicos radicales sobre la conveniencia de que la conciliación se rompa, dejando abandonado al partido unionista. Sería de desear que por una u otra parte se expusieran las ideas, las doctrinas en que no están conformes los partidos, y entonces la discusión sería lo que debe ser, no un cambio de palabras que el país interpreta de una manera que no queremos decir. Haya más franqueza, más elevación de miras, atiéndase a lo pactado y discútanse ideas, no personas.

Dice *El Diario de Barcelona*, en su número del 8 del corriente:

«Parece que hay noticias de la Isla de Cuba anunciando que ha producido muy mal efecto allí, entre la población peninsular, el proyecto de Constitución del Sr. Becerra, y se susurra, ignoro con qué fundamento, que tanto el capitán general de la Isla de Cuba, como el de Puerto-Rico, no opinan de una manera muy favorable sobre el indicado proyecto.»

Parece que la opinión pública va respondiendo a las ideas que desde el primer número de nuestra publicación sustentamos.

La *Esperanza*, refiriéndose a la noticia dada por *El Telégrafo Autógrafo* de París y *El Gaulois*, de que han sido internados los carlistas que residían cerca de la frontera, protesta contra esta medida caso de que sea cierta, diciendo, que la emigración española más bien reconoce por causa la arbitrariedad de las autoridades españolas que otra cosa. Dejando a nuestro colega esta apreciación, que dicho sea de paso, no es muy fundada, debemos advertir que ya es tiempo de que los Gobiernos se respeten, é impidan a todo trance que se fraguen conspiraciones, para turbar sin ningún resultado la tranquilidad de los países vecinos.

Publicamos con satisfacción el siguiente parte telegráfico de la Habana, recibido ayer. Cualquier noticia que haga conocer el buen estado de los asuntos españoles en Cuba es un consuelo para todos los buenos españoles.

Dice así el parte:

«HABANA.—Ha llegado el batallón de voluntarios de Covadonga.

Se han recibido los efectos timbrados.

La situación financiera de la Isla, vencienda y mejorando.

En Puerto-Rico mejora notablemente la salud pública y no ocurre novedad particular.—*Caballero de Rodas.*»

Por la vía de Nueva-York se han recibido los siguientes despachos telegráficos:

«HABANA 20 de Noviembre.—Las autoridades españolas han descubierto en Marianao una proclama incendiaria y gran número de cápsulas para fusil, y varias personas han sido arrestadas por sospechas de estar comprometidas en una conspiración contra el Gobierno español.

Ha terminado la campaña en la Ciénega de Zapata, porque los insurrectos huyeron a las Cinco Villas.

En las inmediaciones de la Ciénega fueron encontrados cerca de mil chinos que habían organizado un Gobierno independiente, y fueron hechos prisioneros.

HABANA 22.—El Sr. Plumb, cónsul general de los Estados Unidos, ha recibido hoy del ministerio de Estado la notificación de haber sido admitida su dimisión, y de que haga entrega del consulado el día 1.º de Diciembre. El cónsul Hall de Matanzas, ha recibido orden de encargarse del consulado general de la Habana. El Ministerio al aceptar la dimisión del Sr. Plumb, le elogia por la conducta que ha seguido mientras ha desempeñado los deberes de su empleo.»

Ayer circuló el rumor de que Portugal había sido declarado en estado de sitio. La situación del vecino reino, en la cual no poca parte tiene la Revolución Española, interesa directamente y más de lo que en estos momentos pudiera creerse, a nuestro país. Sabido es que desde que triunfó el movimiento de Cádiz la comunicación de ideas entre ambos países, ha sido tal, como nunca se había conocido desde hace tres siglos; ha trabajado la diplomacia en cuestiones en que los hombres de los dos reinos hermanos iban siempre unidos.

La situación de Italia es también un tanto alarmante a consecuencia de haberse animado las ideas de todos los partidos ante el Concilio y los partidarios del libre examen que se agitan mucho.

En Francia, el partido republicano, ha vuelto a ser cosa nueva después de veinte años de silencio, y por tanto, se presenta con bastante fuerza.

El imperio austriaco, se encuentra inquietado por las insurrecciones de sus provincias y las disensiones de los que defendieron y atacaron las célebres leyes interconfesionales.

En Irlanda, vuelve a pronunciarse con entusiasmo el nombre de O'Connell.

Entre tanto el partido alemán en todos los Estados se agita, defendiendo la idea de la unidad al mismo tiempo que las ideas revolucionarias.

En cuanto a Rusia, tal vez mira y habla en silencio ante las complicaciones que el imperio turco pueda encontrar en sus mismos dominios.

En fin, todo hace pensar en que el año de 1870 puede ser llamado, como el de 1830, el año de las grandes esperanzas.

OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica un decreto del ministerio de Hacienda, aprobando el Reglamento que acompaña sobre Administración Económica Provincial, declarando que debe regir provisionalmente.

No lo trascribimos por falta de espacio.

Las demás disposiciones no tienen carácter general.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del 9 de Diciembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SR. D. NICOLÁS MARÍA RIVERO.

Abierta la sesión a las dos y cuarto, se leyó y fué aprobado el acta de la anterior.

Se leyó el dictamen de la comisión sobre la proposición pidiendo una información parlamentaria relativa a los hechos denunciados por el ministro de Hacienda de la sustracción de las alhajas de la Corona, proponiendo que se nombre una comisión de 14 individuos que depuren los hechos y los espongan a las Cortes, cuyo dictamen quedó sobre la mesa.

Diose cuenta de los trabajos que había encomendados a las diversas comisiones, de la época en que se constituyeron y de las reuniones que han celebrado.

El Sr. MATA dijo que la comisión de reglamento ha terminado ya su trabajo, y que solo faltaba discutirlo en el seno de ella para presentarlo a las Cortes.

El Sr. GARRIDO (D. Fernando) dió explicaciones sobre los trabajos de otra comisión a la cual pertenecía.

El Sr. GODINEZ DE PAZ dijo que la comisión del proyecto de ley relativo al ferro carril de Malpartida retiraba el art. 3.º para redactarlo de nuevo.

Se entró en la orden del día y se puso a discusión el proyecto de ley levantando la suspensión de las garantías constitucionales.

El Sr. OCHOA habló en contra, no del proyecto, sino del mal uso que en concepto del orador se había hecho de las garantías constitucionales antes de suspenderlas, preguntando al gobierno si estaba dispuesto a evitar que en adelante se cometan abusos como los pasados, cuando no se permitía el derecho de asociación a los católicos, mientras que podían reunirse y asociarse los masones y otras asociaciones análogas.

Después, el orador ocupóse en hablar de la causa carlista y de abogar por ella, llegando a decir hasta que la voluntad nacional, si se le consultaba, se vería que era carlista.

Declaró, que D. Carlos era más aceptable, aun prescindiendo de la tradición y del derecho, porque era mayor de edad y español, en vez de ser menor y extranjero como el candidato que pretendía entronizar la situación, candidato que era imposible, porque no se había dado ejemplo de implantar una dinastía empezando por una minoría.

Y terminó diciendo, que los reyes nacen ó se imponen, y que de esas cosas maneras pueden ser y no elegidos por un partido y sostenido por una camarilla.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN dijo que no comprendía cómo el Sr. Ochoa se quejaba de la arbitrariedad contra el partido carlista, siendo así que ese partido, antes y ahora y siempre estaba en armas y conspirando y faltando a la ley; y sin ir más lejos, ayer mismo en un pueblo de Castilla hubo tiros al grito de Carlos VII.

Dada la actitud y el cinismo de ese partido, cuya conducta era censurable en todas ocasiones, claro era que el Gobierno no podía prescindir de perseguir su fanatismo y sus conspiraciones.

Recordó las luchas estériles del carlismo, y la abundante sangre en esas luchas derramada, y negó que una causa que tantas lágrimas costó, pueda aspirar hoy, por medio de la guerra, a llegar al dominio del país. Si don Carlos quería hacer la felicidad de los españoles, que acuda a la opinión y consiga levantar un trono en la opinión, pero no que por medio de la sangre se alce sobre las ruinas y los cadáveres de un pueblo infortunado.

Y terminó diciendo que D. Carlos, intentando nuevas aventuras, sólo hacía más abominable su causa y mayores los odios del pueblo.

El Sr. OCHOA rectificó asegurando que D. Carlos no quería la guerra civil, y que los carlistas deseaban que se elija el monarca por plebiscito para demostrar que cuentan con la mayoría del país.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN dijo que si D. Carlos no quería la guerra civil, no comprendía por qué procuraba allegar recursos para sobreponerse a la voluntad nacional; y era lógico comprender que D. Carlos quería la guerra y sobre la guerra la Corona, lo cual prueba que D. Carlos es un malvado ó un imbécil.

El Sr. RUIZ GÓMEZ dijo algunas palabras en nombre de la comisión.

El Sr. MUZQUIZ obtuvo la palabra en contra.

El orador se extendió en hacer cargos al Gobierno por sus actos contrarios a la Constitución, pretendiendo y castigando con menosprecio de los derechos individuales.

Dijo, que si el Gobierno se proponía en adelante cumplir con la legalidad constitucional, entonces no debía temer intentonas carlistas.

Rectificaron los Sres. Ochoa y Ruiz Gómez.

El Sr. MORALES DÍAZ, como de la comisión, contestó manifestando que dadas las ideas políticas del señor Muzquiz, no era extraño que combatiera el restablecimiento de los garantías constitucionales.

Combatió al carlismo, y dijo que si este partido esperaba era porque no podía hacer otra cosa.

Negó que los promovedores del movimiento insurreccional del 12 de Junio hubieran ordenado las muertes del cuartel de San Gil.

Los Sres. Muzquiz y Morales Díaz rectificaron.

Se aprobó el proyecto de ley de restablecimiento de garantías.

Pasó a la comisión de estilo; y como algunos Diputados de la minoría republicana pidiesen que se aprobase definitivamente.

El Sr. MARTOS dijo que el Gobierno tenía impaciencia porque se votara definitivamente, tanto este proyecto de ley, como todos los demás pendientes de aprobación; pero deseaba que se cumpliera el Reglamento, y que si no había número de Diputados para votar otros proyectos de ley, no lo hubiera tampoco para el de restablecimiento de garantías.

Se leyeron dos dictámenes de comisiones.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley de venta de bienes del Patrimonio. Se puso a votación definitiva el proyecto de ley para nuevas elecciones y el señor Ochoa pidió que se contaran los diputados.

Muchos diputados dijeron que estaba ya votado el proyecto de ley de segundas elecciones.

El Sr. OCHOA dijo que él, como individuo de la minoría más exigua, pedía que se respetasen los derechos de la minoría.

El Sr. FIGUERAS pidió que se pusiera a votación el proyecto de ley restableciendo las garantías por ser ley constitucional y preferente en tal concepto a las leyes adjetivas.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ dió a entender que no había articulo en el reglamento que preceptuase lo que quería el Sr. Figueras.

Se puso a votación el proyecto de ley obligando a prestar juramento a la Constitución a cuantos cobran haberes del Estado.

Se pidió la votación nominal y se aprobó por 135 votos contra 50.

El Sr. OCHOA pidió que se leyese la lista de los Diputados que habían obtenido empleos del Gobierno después de ser Diputados.

Se puso a votación definitiva el proyecto de ley para la concesión al ayuntamiento de Barcelona de los terrenos de la Ciudadela, y pedido que fuera nominal, aparecieron 129 en pro y 35 en contra, no resultando votación.

Se leyó la lista de los Diputados que han recibido empleos después de ser Diputados.

El Sr. OCHOA pidió que continuase la votación.

El señor PRESIDENTE dijo que no podía ser, y puso al orden del día para mañana la votación definitiva de las leyes pendientes a las tres y media, levantando en seguida la sesión.

Eran las seis y media.

INTERIOR.

El administrador del hospital de Valencia ha pedido que se le consigne una cantidad de los fondos provinciales para atender a las obras que se están haciendo en aquel establecimiento con objeto de construir una clínica hidropática, empleando en ellas diariamente unos 110 penados y 12 trabajadores libres, con lo que ascienden los gastos a unos 4.000 rs. semanales.

La Diputación, en vista de ello, ha decidido que el administrador de aquel hospicio forme una cuenta de lo gastado hasta la fecha, y en lo sucesivo cuenta semanal de los gastos que ocurran, para proceder a su pago.

El *Artífice*, inserta en su último número, un artículo recordando el proyectado barrio obrero, útil y filantrópica idea que por desgracia no se ha llevado a cabo en Valencia.

El servicio en las Bibliotecas públicas ha aumentado de un modo fabuloso; en todas ellas falta personal y espacio para el número de lectores.

A la de Medicina asistieron en el mes de Octubre 4.338 lectores, que pidieron 4.758 volúmenes, y en el de Noviembre 4.597 lectores, pidiendo 4.967 libros.

Es de advertir que en el mes de Noviembre sólo hubo 19 días lectivos, y que en los años pasados el término medio de los lectores al mes era de 800.

En decreto sobre reformas del papel sellado, las clases de oficio y de pobres se refunden en una sola, como asimismo el papel de reintegro, matriculas, multas y sellos para las Secretarías de las Audiencias, que se convierten en una sola clase con la denominación de «Pagos del Estado.»

Dicen de Oviedo que aun cuando la última cosecha de manzana no fué escasa, los precios que ya obtiene la sidra nueva son bastante elevados.

En breve presentará a las Cortes el Sr. Becerra los proyectos de ley de Ayuntamientos y de orden público para Puerto Rico.

Las líneas telegráficas han sufrido bastantes desperfectos a consecuencia del temporal.

Segun dice *Las Cortes*, el Gobierno se ha negado resueltamente a satisfacer la pensión de que antes de la Revolución de Setiembre disfrutaba por el Tesoro español el príncipe Adalberto de Baviera.

El Ayuntamiento de Utiel ha presentado en masa su dimisión, manifestando sus individuos que les obligaban a ello las apremiantes órdenes dadas para la cobranza del impuesto personal, medida que sus compromisos anteriores no les permitían llevar a cabo. Estas razones no han sido consideradas de bastante fuerza por la autoridad, que no ha admitido dicha renuncia.

En el obispado de Salamanca se ha publicado un edicto convocando a oposición en el término de sesenta días, contados desde el 25 de Noviembre último, para el beneficio de sochantre de aquella iglesia catedral.

Entre los obispos que se encuentran en Roma, llama la atención monseñor Luis Fourrie, de la China, vicario apostólico de Kon-Tcheo: lleva un largo bigote negro y perilla, al estilo del cardenal Richelieu, y en la parte superior de la cabeza el mechón trenzado que usan los hijos del Celeste Imperio, y sobre éste tocado una cruz de oro sostenida por una cadena de cobre, dando un carácter especial y un continente respetable a este prelado.

La sociedad de Amigos del País de Barcelona, debió celebrar sesión el 8 del actual dándose cuenta de la lectura de trabajos del mes; se procedería a la adjudicación de premios a las memorias del lema siguiente:

«Queréis estrechar los debilitados lazos de familia en las clases obreras? Apartad a la mujer de los talleres manufactureros y devolvedla al hogar doméstico, que es su verdadera misión y su destino.»

Y accesit a las que llevan por lema:

«Socorrer al pobre sano es ayudarle a vivir. Socorrerle en enfermo es evitarle que muera.»

«¿Qué falta a un centro que activase vuestra emulación.»

Varios dueños de establecimientos públicos de Sevilla se han comprometido, bajo palabra de honor, a no abrir sus establecimientos a ninguna hora en los domingos y días feriados.

Se han encontrado empaquetados y ocultos entre un jergón en una casa del barrio de Hostafranca, una porción de billetes falsificados del Banco de Barcelona. Parece que también fué ocupada la plancha, y que, a consecuencia de este descubrimiento, se verificaron varias capturas.

Mañana esplanará su interpelación el Sr. Castelar, sobre la política del Gobierno durante la suspensión de garantías.

EXTRANJERO.

Se han aglomerado tantas personas en Nápoles con la idea de celebrar un Concilio de libre-pensadores, que se esperan trastornos por las consiguientes rencillas y oposición que hay contra los católicos.

El *Walsh* publica una carta de Washington, de la cual tomamos el siguiente párrafo:

«Algunos de los individuos y representantes de la Junta cubana que han estado aquí durante varios días, han emprendido su viaje de regreso a Nueva-York. Cuanta presión han podido ejercer sobre el Presidente, por medio de ciertos empleados, para que ésta usara en su mensaje de palabras favorables a la independencia de la Isla, sólo ha obtenido del General Grant un absoluto silencio.»

Los periódicos portugueses traen nuevas noticias de la agitación promovida en estos últimos días.

El Mariscal duque Saldanha ha publicado en los periódicos una carta asegurando en su nombre y en el de los oficiales todos del ejército, que al promover las manifestaciones de que ayer dimos cuenta, no llevaban intención alguna de acudir a la fuerza.

—El ministro de Negocios extranjeros, Sr. Mendes Leal, ha pasado un oficio al duque de Saldanha, recordándole la conveniencia de ir a desempeñar su cargo de embajador de Portugal en Francia.

El anunciado general ha preferido presentar su dimisión a salir de Lisboa en estos momentos en que se toman medidas violentas contra muchos oficiales del ejército.

—Parece que las Cámaras portuguesas serán convocadas para el día 15.

—Despachos recibidos en Lisboa dicen, que en la ciudad de Oporto se notaba mucha agitación y que se preparaban manifestaciones contra cualquier movimiento militar.

Un despacho particular recibido a última hora de Portugal, dice que parte de su territorio ha sido declarado en estado de sitio y puesto sobre las armas las fuerzas del ejército que guarnecen las principales poblaciones.

Oriente.—Una nueva dificultad parece a punto de surgir entre la Puerta y el Egipto. Muchos gobiernos de Europa y de América que no tienen consulados en Egipto desean establecerlos hoy que el canal de Suez acaba de abrir una nueva era a las relaciones comerciales del mundo; se han hecho gestiones en Constantinopla, a fin de obtener el reconocimiento de estos consulados, pero hasta hoy ha sido negado el *exequatur* por el Diván, so pretexto de que los gobiernos que lo solicitan no tienen agentes diplomáticos acreditados en la Puerta, no pudiendo sino los Estados representados en la potencia soberana ser admitidos a instalar agentes consulares en el Egipto.

Puede suceder, dicen de Alejandría, que los Estados interesados hagan un llamamiento a las grandes potencias, con el fin de obtener su intervención para vencer la resistencia de la Puerta.

Se habla mucho en París de que los diputados Gambeta y Duvernois debían batirse, a causa de las interrupciones hechas por el primero durante la discusión de las actas del último.

La *Tribuna* de Nueva York, periódico favorable a los insurrectos cubanos, dice que las tropas españolas habían entrado en la Ciénega de Zapata, fusilando 122 cubanos. El *Cronista* de Nueva York dice que lo ocurrido allí fue el haber sido copada la facción insurrecta con pérdida de 200 ó más muertos y 1,000 y pico prisioneros.

A última hora continúa en el mismo estado la crisis del Ministerio italiano. Ni Cialdini, ni Lanza, ni Sella han podido formar Ministerio.

El primer buque español que ha atravesado el canal de Suez es el vapor mercante *Pelayo*, de la matrícula de Barcelona, el cual salió el 17 de Noviembre por la mañana de Puerto-Said para el lago Timsah, llevando a su bordo diez oficiales de la fragata de guerra *Berenquela*, que entonces no podía pasar el canal, habiendo ofrecido el capitán del *Pelayo* su buque al comandante de la *Berenquela*.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Lisboa 6. (llegado el 9).—Habiendo recibido el duque de Saldanha orden de volver a ocupar su puesto de embajador en París, ha contestado que se consideraba como dimisionario.

Corre el rumor de que mañana se publicará una carta del duque de Saldanha contra el Ministerio.

La opinión pública es favorable al mantenimiento de los principios constitucionales.

Lisboa 7.—Los periódicos publican una larga carta del duque de Saldanha esponiendo sus servicios a favor de la dinastía y de la libertad, diciendo que el Gobierno ha tenido miedo de manifestaciones inocentes a su favor por las clases militares.

Trabaja ahora con igual ardor para las libertades, el orden y el desarrollo de todas las fuerzas vitales del país.

Corre el rumor de que se convocarán las Cámaras para el 15 del corriente.

Hay tranquilidad material en todas partes, pero hay viva agitación a consecuencia de los últimos acontecimientos.

Lisboa 8.—Los periódicos publican una carta del duque de Saldanha al ministro de Negocios extranjeros, diciendo que se considera como dimisionario de la embajada de París y que ha sido llamado por el rey para formar un nuevo gabinete.

Añade que los ministros de Negocios extranjeros, de Marina y de Fomento, le han dicho que el duque de Loulé, por razones de salud, estaba incapacitado para seguir presidiendo el Consejo de ministros.

En su contestación a esta carta el Ministro de Negocios extranjeros niega las aserciones del duque de Saldanha.

El *Journal du Comercio* dice que la situación es muy grave y peligrosa para el Rey y los Ministros, y pide la retirada del Ministerio.

Se han tomado grandes precauciones militares. Corren rumores graves. La agitación es extrema en todas partes.

Florencia 7.—Los periódicos la *Gaceta* de los Banqueros y la *Gaceta del Pueblo*, anuncian que el General Cialdini renuncia a la misión de formar el nuevo Gabinete.

Washington 7 (por el cable).—El Senador Cameron ha presentado al Senado una petición firmada por 30.000 ciudadanos de Filadelfia, pidiendo que se reconozca la independencia de Cuba.

Florencia 7 (por la noche).—Se asegura que se han entablado negociaciones con el Sr. Cibrario para la formación del nuevo gabinete. El Sr. Cibrario ha aceptado y se cree que el gabinete quedará constituido mañana.

París 8.—En la sesión del Cuerpo legislativo de hoy, los Sres. Raspail y Enrique Rochefort han presentado un proyecto de ley para la descentralización de los intereses locales y la centralización de los intereses generales.

Este proyecto pide que en caso de guerra, los generales sean designados por el Cuerpo Legislativo.

Con motivo de la elección del señor Dreuille, el ministro de la Gobernación ha declarado que el gobierno del emperador quiere establecer definitivamente la verdadera libertad, pero que en Francia es preciso para esto tener prudencia y firmeza.

El ministro ha terminado recordando las palabras del emperador: «Del orden yo respondo; ayúdame a salvar la libertad» (largos y reiterados aplausos).

Las elecciones de los Sres. Soubeyrán, Pontalis y Dreuille han sido aprobadas.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 interior español, a 24.

El 3 por 100 exterior id., a 26.

El 3 por 100 francés, a 72 85.

El 4 1/2 por 100 id., a 102-50.

París 7.—El programa del D. Emilio Ollivier reúne hasta ahora 124 adhesiones.

El *Moniteur Universel* se hace eco de la noticia de que los ministros habían presentado su dimisión ayer.

Desmientese la noticia de la enfermedad del príncipe Gortschakoff.

El cuerpo legislativo se ha ocupado hoy de la elección del Sr. Durand, diputado por el departamento de los Pirineos Orientales.

Ha sido desechada una proposición de información parlamentaria por 135 votos contra 86. La elección ha sido declarada válida.—*Havas.*

Vienna 8.—Los periódicos de oposición acusan de inactividad a los jefes militares que operan en Dalmacia. Los rebeldes son dueños del interior del país. Han sido infructuosos algunos ataques contra ellos. La crudeza del tiempo dificulta los movimientos de tropas.

París 7.—(Recibido con retraso a causa del mal estado de las líneas).—El centro derecho se ha adherido al centro izquierdo para pedir el desarme, la acumulación de sueldos, la suspensión de la ley de seguridad general, y el jurado para los delitos de imprenta.

París 7.—Asegúrese que después de la discusión de actas, D. Emilio Olivier será nombrado Ministro.

Corre el rumor de que tan pronto como se hayan aprobado los presupuestos y la ley electoral, se disolverá el Cuerpo legislativo.

Anúnciase numerosas causas de imprenta.

San Petersburgo 8.—El diario desmiente el rumor que ha corrido de haber fallecido el príncipe Gortschakof, ministro de Negocios extranjeros.

Roma 7.—Ha llegado la emperatriz de Austria.

Hoy será recibido en audiencia por el Papa el representante portugués, con objeto de entregar a Su Santidad las cartas credenciales.

Roma 8.—El Sr. Sella ha celebrado una larga conferencia con el rey.

Dícese que desea plantear un nuevo plan de Hacienda.

París 8.—En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español a 26.
El 3 por 100 francés, a 72-85.
El 4 1/2 por 100 id., a 102-50.

Londres 8.—Consolidados ingleses de 92 1/4 a 3/8.

París 9.—Desmientese la noticia de que el gobierno ruso se haya puesto de acuerdo con Inglaterra para permitir que las tropas austriacas penetren en el territorio montenegrino con objeto de operar contra los dalmatas.

Rusia ha declarado solemnemente que no consentirá esta ocupación, aunque sea momentánea. Así lo declara el *Diario de San Petersburgo*.—*Fabra*.

GACETILLAS.

Una vieja beatona, más supersticiosa que cristiana, había oído en cierta ocasión que se enseñaba la iglesia de su pueblo, que el púlpito era una verdadera alhaja y que a su valor reunía la facilidad de ser portátil; sin duda le produjo novedad esta palabra y cierto día que varios forasteros visitaron la capilla, ponderaban la altura de la torre como una obra de mucho mérito; el amor hacia la iglesia donde había sido bautizada y los elogios que de ella hacían, no pudo menos de excitar su celo y henchida de gozo decía a los admiradores, pues ¡miren VV. lo mejor que tiene la torre es que es portátil.

Pescador honrado.—La escena es a la orilla del río.

Un aldeano.—Pescador, ¿duermes V?

El pescador de caña (despertando).—No, hombre, no.

El aldeano.—Pero hombre, ¿está V. pescando sin cebo?

El pescador.—A V. no le importa nada!

El aldeano.—Pero, hombre, sin cebo, ¿cómo va V. a enganar a los peces?

El pescador.—Pues por eso mismo no lo uso, porque yo no engañé a nadie. ¡Por quién me ha tomado usted! ¡Aye María!

Capricho.—Un potentado no sabiendo en qué invertir sus intereses, ofreció una cuantiosa suma al hombre que fuese más feliz de los mortales y que no necesitara de nada. Concluido el término marcado acudieron varios a quienes se desechó su solicitud por no estar en condiciones, no faltando, sin embargo, quien creyéndose acreedor a la promesa se presentara, desairadamente al ricacho diciendo: «Señor, heme aquí, yo me merezco tu

premio, soy el más feliz de todos los hombres y puedo asegurar que no necesito de nada en este mundo: a lo cual contestó urbanamente el poderoso. «Pues si no necesitas de nada, ¿para qué quieres lo que pides?»

Uno como hay muchos.—Un General bastante poco avisado pasaba una revista hace pocos días en cierta capital.

Antes del desfile de la tropa se colocó el General en sitio conveniente para dirigir una arenga a los soldados.

Uno de los oficiales de la escolta dijo a otro:

—Verás cómo dice el General alguna barbaridad.

El General, que lo oyó, se volvió y dijo al oficial.

—Irás V. desde aquí arrestado por quince días.

—¿Qué tal? dijo el oficial castigado a su amigo, ¿no decía yo que iba a decir alguna barbaridad?

Confesábase uno de prestar dinero con usura.

—Si el interés pasa del 6 por 100, le decía el confesor, comete V. un pecado; no olvide V. que Dios todo lo ve desde el cielo.

—Por eso precisamente, señor cura, porque todo lo ve desde el cielo, presto al 9 por 100, porque el 9 visto desde arriba le parecerá un 6. (Cascabel.)

Bien traducido.—Uno de los muchos vividores que andan por el mundo dijo en una tertulia donde se hablaba de las mujeres, que con sus desfillos desbancaban a sus amantes.

—Jamás he dado un céntavo a las hijas de Eva.

—Y por qué le preguntaron.

—Porque el amor debe ser gratis como dice un principio latino. —*Gratis et amore*.

Esto no pasa de ser una traducción libre.

Peticion justa.—Un maestro de escuela, a quien un sobrino suyo había robado un magnífico bacalao de Escocia, reprendía al joven diciéndole:

—¿Qué mereces por semejante atrevimiento? Dí, ¿qué mereces?

—¿Qué he de merecer, tío, después de haber comido tanto bacalao? Qué me dé V. un vaso de vino.

VARIEDADES.

De *El Imparcial* tomamos la siguiente importante carta:

EXPEDICION A SUEZ.

ISMAILIA 17 de Noviembre.

Señor Director: Fecho esta carta el 17, porque solo van pasadas tres horas del 18. Son las tres de la madrugada y en este momento llegamos a Ismailia.

Todo el día de hoy se ha pasado en la grave y lenta operación de la entrada de los buques por el canal. Han entrado cuarenta y cinco.

El puerto presentaba esta mañana en Port-Said un aspecto magnífico. Millares de barcos empavesados a toda gala ostentaban las banderas de todas las naciones del mundo. Nuestra *Berenguela* ha obtenido lo que los franceses llaman un *suces fort*. Cada buque que llegaba al puerto hacía su saludo con uno ó dos cañonazos cuyo ruido no era atonador ni mucho menos. La *Berenguela* ha entrado largando dos andanadas que han hecho retumbar el pueblo y han animado durante media hora a los pasajeros de todos los buques cercanos. Acto continuo han engalanado sus bergas con mil gallardetes que ostentaban los colores nacionales y le daban el aspecto más vistoso del mundo. Cuando nosotros preguntamos por nuestra fragata, un marinero napolitano se acercó a mí y me dijo:

—¿Cercate la fragate spagnola?

—¡Sí!

—¡Oh Dio, comme bella!

Y se deshacía en elogios de nuestro barco.

Gran lástima ha sido que no haya podido pasar el canal, por temor de encallar en la arena; pero, esto no es defecto suyo sino de quien aseguró a nuestro Gobierno que el canal tenía un fondo que no tiene en efecto; la *Berenguela*, pues, no ha pasado porque el canal de Suez es pequeño para ella.

El *Rahmame*, que era, como he dicho a V., nuestro vapor, no pudo pasar tampoco por verse precisado a volver a Alejandria. Si no reinara aquí la confusión que todo el mundo deplora, hubiéramos podido pasar a bordo de otro vapor y hacer el viaje a Ismailia cómodamente; pero no fué así, y nos vimos obligados a pasar a una barca, grande y engalanada y llena de banderas y remolcada por un vaporcito piloto; pero al fin y al cabo una barca, sobre cuyos bancos hemos pasado la noche cuarenta individuos, desde los miembros más respetables del Instituto de Francia hasta los miembros míos.

La *Aigle*, vapor de la emperatriz, rompió la marcha, y le siguieron sin orden ni concierto los demás buques, que componían un total de cuarenta y cinco, como he dicho antes.

Nuestra barca marchaba lentamente, y el único consuelo que tuvimos fué ver pasar por delante de nos otros a todos los buques y saludar a todos los pasajeros.

El trayecto de Port-Said a Ismailia se hace generalmente en ocho horas. A nosotros nos ha durado quince, pero luego verá V. que todavía hemos salido ganando.

El canal es muy lindo. ¡Qué sencillas parecen las cosas después de logradas! ¡Qué cómodo es ahora pasar este precioso canal que tantos afanes ha costado!

En el kilómetro 31 está *Kantara*, una pequeña población donde nos detuvimos para comer. La mesa estaba preparada para nosotros y la comida fué excelente.

De Kantara en adelante principian a verse las grandes dragas. Espantan la vista de estas colosales máquinas, de una altura inmensa y mayores que cualquiera de las casas de la Puerta del Sol. Todo lo que la fabricación y fundición de hierro puede mostrar al mundo en materia de adelanto científico, todo está aquí, a ambos lados del canal, que en su mayor anchura tiene unos cien metros, como todo el mundo sabe.

Cerca del kilómetro 54 el canal se estrecha en tales términos, que un buque no tiene más que el espacio preciso para pasar. Aquí está el verdadero peligro. ¿Sería por temor a este pase por lo que S. A. se marchó anoche en tren especial?

No lo sé. Lo que sé es que a las once de la noche sobre poco más ó menos, encontramos un buque italiano de los que habíamos visto pasar por la tarde y adelantarnos, detenido en medio del canal.

Preguntamos la causa de esta detención, y se nos contestó que el buque que iba delante se había parado, y por consiguiente se vió precisado a parar el que de trás venía.

A los tres minutos encontramos otro buque parado.

—¿Por qué es la detención? preguntamos.

—Porque el que va delante se ha parado.

A los dos minutos otro buque parado nos obligó a hacer la misma pregunta y recibimos la misma respuesta.

Así fuimos pasando por delante de diez y nueve bu-

ques hasta llegar al pie del *Paluse*, vapor francés que había encallado en la arena y obligado por consiguiente a detenerse a todos los que le seguían.

Detrás de nosotros quedan esperando el amanecer para salir del apuro. Nosotros llegamos en este momento a Ismailia y en cuanto se nos coloque y descansen, podré dar a V. detalles nuevos sobre todos estos sucesos que van siendo cada vez más curiosos.

RUBENIO BLASCO.

SANTO DE MAÑANA.—San Dámaso, p. y cfr.

BOLSA DE MADRID DEL DÍA 9.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS.		Alta.	Baja.
	DEL 7	DEL 9		
3 consolidado.....	23-55	23-70	15	"
Id. pequeños.....	24-65	26-00	135	"
Id. fin del corriente.....	23-55	23-60	5	"
Id. exterior.....	26-00	29-00	300	"
3 proced. diferido.....	23-35	00-00	"	"
Id. fin de mes.....	00-00	00-00	"	"
Deuda material.....	00-00	00-00	"	"
Id. personal.....	20-00	20-75	75	"
Id. hipotecarios.....	101-10	102-00	90	"
Id. 2.ª serie.....	89-00	89-10	10	"
Banco de España.....	130-50	130-50	"	"
Bonos del Tesoro.....	64-00	64-10	40	"
FERRO-CARRILES.				
Obligaciones 2,000....	46-00	46-00	"	"
Id. nuevas.....	44-65	44-90	25	"
Id. de 20,000.....	00-00	00-00	"	"
Id. nuevas.....	00-00	00-00	"	"
CARRETERAS.				
Junio de 1851.....	00-00	00-00	"	"
Agosto de 1852.....	00-00	00-00	"	"
Julio de 1856.....	00-00	00-00	"	"
CAMBIOS.				
Londres a 90 d. f....	49-65	49-65	"	"
París a 8 d. v.....	5-17	5-17	"	"

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.

Aroldo.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—El amor y la Gaceta.—Bodas ocultas.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Barba azul.

LOPE DE RUEDA (Circo de Paul).—A las 8 1/2.—Cortésanos de chaqueta.—Mal de ojo.

RECRO.—A las 8.—Una aventura de Alfieri.—La capa de José.—El que nace para ochevo.—Mi prima Paulina.

ALARCON (antes de Capellanes).—A las 7.—A un cobarde otro mayor.—Baile.—Gran miscelánea francesa ó el indio.—La cienicienta ó el anillo maravilloso.

NOVEDADES.—A las 7 1/2.—En tren directo.—Baile.—No siempre lo bueno es bueno.—Baile.—Don Tomás II.—Baile.—Los dos amigos y el dote.—Baile.

VARIEDADES.—A las 8.—Mi mujer no me espera.—El peluquero en el baile.—Una coincidencia alfabética.—Una potencia extranjera.

MADRID: 1869.

Imp. de C. Moliner y Comp.—Jesús, 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA INTEGRIDAD.

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE SAN JOSE, NUM. 3, PRINCIPAL, IZQUIERDA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID:

Un mes.	8 rs.
Tres.	22
Seis.	42

EN PROVINCIAS:

Tres meses..	28 rs.	Tres meses.	60 rs.
Seis.	54	Seis.	110 rs.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO:

Los señores suscritores de provincias podrán remitir directamente a esta Administracion, el importe de las suscripciones que soliciten, en libranzas ó sellos de franqueo.